

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1344

Impreso el día 9 de junio de 2017

Término del artículo 113: 21 de junio de 2017

COMISIÓN DE COMERCIO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los descubrimientos revelados en la República Federativa del Brasil acerca de la comercialización y exportación de productos cárnicos en incumplimiento de condiciones de salubridad y sanidad por parte de empresas que operan en nuestro país. **Gioja**. (1.252- D.-2017.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gioja, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la comercialización y exportación de productos cárnicos provenientes de la República Federativa del Brasil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, se sirva informar sobre las siguientes cuestiones relativas a los descubrimientos recientemente revelados en la República Federativa del Brasil acerca de la comercialización y exportación de productos cárnicos en incumplimiento de condiciones de salubridad y sanidad por parte de diversas empresas que también operan en nuestro país:

1) Si existen empresas argentinas que tengan vinculación con las empresas brasileras implicadas en el escándalo develado en el Brasil con respecto a la

comercialización y producción de alimentos de origen cárnico.

2) En caso afirmativo, qué medidas fueron adoptadas a los efectos de prevenir la comercialización y distribución de productos cárnicos que no cumplan con condiciones de salubridad y sanidad alimentaria y que hubiesen sido importados desde el Brasil.

Sala de la comisión, 6 de junio de 2017.

Liliana A. Mazure. – Pablo Torello. – Gabriela R. Albornoz. – Eduardo P. Amadeo. – Luis E. Basterra. – Alicia I. Besada. – Stella M. Huczak. – Juan M. Huss. – Daniel A. Lipovetzky. – José C. Nuñez. – José L. Patiño. – Cornelia Schmidt Liermann. – María L. Schwindt. – Carlos A. Selva. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Gioja, cree innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hace suyos y así lo expresa.

Liliana A. Mazure.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por el presente proyecto ingresamos un pedido de informes con el objetivo de esclarecer puntos vinculados al escándalo recientemente develado en la República Federativa del Brasil sobre productos cárnicos.

Según se ha comunicado, dos empresas brasileras y sus subsidiarias habrían incumplido de manera soste-

nida y sistemática con condiciones estipuladas para la sanidad y salubridad de productos cárnicos. Los sucesos alcanzarían también a funcionarios de alto rango del Estado brasileño.

Por lo tanto, todo indica que por la entidad y magnitud global de las empresas (dos de las más importantes productoras y exportadoras de carnes y derivados a nivel mundial) y el grado de involucramiento de funcionarios, los alcances de las irregularidades serían muy graves.

En ese contexto, consideramos pertinente consultar y requerir que el Ministerio de Agroindustria de la Nación informe si las empresas brasileras, principales implicadas en el escándalo develado en el Brasil, han cometido faltas en la comercialización y producción en la República Argentina.

Asimismo, se solicita al Ministerio de Agroindustria de la Nación que informe acerca de las medidas adoptadas a los efectos de prevenir la comercialización y distribución de productos cárnicos que no cumplan con condiciones de salubridad y sanidad alimentaria y que hubiesen sido importados desde el Brasil.

En función de las consideraciones expuestas, solicitamos que nos acompañen con la presente iniciativa.

José L. Gioja.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Agroindustria de la Nación que informe sobre las siguientes cuestiones relativas a los descubrimientos recientemente revelados en la República Federativa del Brasil acerca de la comercialización y exportación de productos cárnicos en incumplimiento de condiciones de salubridad y sanidad por parte de diversas empresas que también operan en nuestro país:

1) Se requiere que informe si existen empresas argentinas que tengan vinculación con las empresas brasileras implicadas en el escándalo develado en el Brasil con respecto a la comercialización y producción de alimentos de origen cárnico.

2) En caso afirmativo, se solicita que informe acerca de las medidas adoptadas a los efectos de prevenir la comercialización y distribución de productos cárnicos que no cumplan con condiciones de salubridad y sanidad alimentaria y que hubiesen sido importados desde el Brasil.

José L. Gioja.